



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

INFORME DE AVANCE

PLAN DE ACCIÓN 2021

Enero – Junio

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Julio 2021



PRESENTACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Desde esta perspectiva el plan cuenta con unas líneas que son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global y
- Participación ciudadana

Igualmente, el Plan posee una serie de pactos transversales que sirven como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito que permita un mayor equilibrio en las oportunidades a las que puedan acceder los colombianos.

PACTOS TRANSVERSALES

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero-energéticos
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom		

Fuente: DNP <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

El principal accionar del Sector Ambiental liderado por el Ministerio se centra en el pacto por la “Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” que busca solidificar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un activo estratégico de la Nación.

A través de este pacto se espera reducir los impactos ambientales que generan las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generen desarrollo y crecimiento económico, pero que también reduzcan los efectos del cambio climático, mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo



El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, negocios verdes, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo se espera continuar, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.

Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias como son:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

Estos objetivos se cumplirán a través de las siguientes estrategias

- Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda.
- Ejecutar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030.
- Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
- Conformar el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Ambiental y adoptar protocolos para la acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado.
- Implementar una estrategia nacional de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- Realizar estudios de amenazas ante fenómenos naturales para el ordenamiento territorial municipal desde las entidades técnico-científicas del país.
- Implementar iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.
- Fortalecer las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.



Es así como el Plan de Acción Institucional 2021 es el marco de referencia para adelantar gestión y donde el Ministerio ha priorizado las iniciativas más sobresalientes con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2018-2022 y con su seguimiento se puede observar los avances obtenidos para cada una de las metas de las actividades planteadas en los planes de acción de las dependencias, y a su vez los aspectos críticos para formular acciones o correctivos que nos lleven a su cumplimiento al finalizar la presente vigencia.

El documento presenta un breve resumen de los avances obtenidos en la gestión en el primer semestre de la vigencia 2021, los resultados obtenidos corresponden a los avances reportados por las diferentes dependencias para cada una de las actividades programadas respecto a lo planteado como avance para cada una de las mismas para los meses en mención.

Igualmente se puede apreciar el estado de la ejecución presupuestal por proyecto de inversión a la fecha de corte del informe.

1. AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información de avance de la gestión reportada por cada dependencia se presenta el informe consolidado de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el Ministerio con corte a 30 de junio.

De manera complementaria se identifica el tablero de control con el resultado mensual de enero - junio para cada una de las dependencias del Ministerio; este resultado está basado en el cronograma de ejecución para cada actividad programada.

En la tabla 1 y gráfica 1 se aprecia el avance promedio en la gestión realizada por parte de las diferentes dependencias de la Entidad al finalizar el primer semestre del 38,06 %, observándose como resultado el tablero de control en verde.

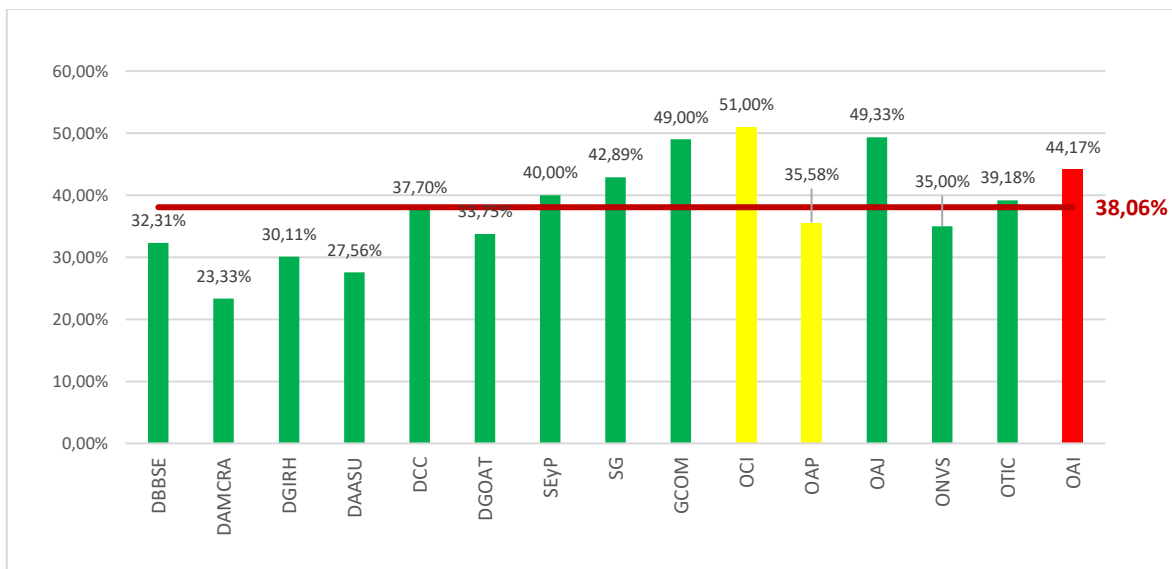
Tabla 1

ESTADO DE AVANCE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
% Avance Estimado Acumulado Reportado	3.90%	8.70%	15.95%	23.52%	28.60%	38.06%
% Meta Mensual Programada	4.31%	9.03%	16.54%	23.80%	28.83%	39.91%
Tablero de Control						

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP



Gráfica 1
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
% Avance Plan de Acción Institucional por dependencias
JUNIO 2021



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

En el tablero de control se puede apreciar la evolución del Plan de Acción 2021 por dependencia acorde a lo programado para el cumplimiento de metas establecidas en la vigencia 2021.

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se utilizaron los siguientes rangos de calificación:

- Si el % de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90% = ROJO
- Si el % de avance reportado sobre lo programado está entre el 90% y el 95% = rojo
- Si el % de Avance reportado sobre lo programado es superior al 95% = VERDE

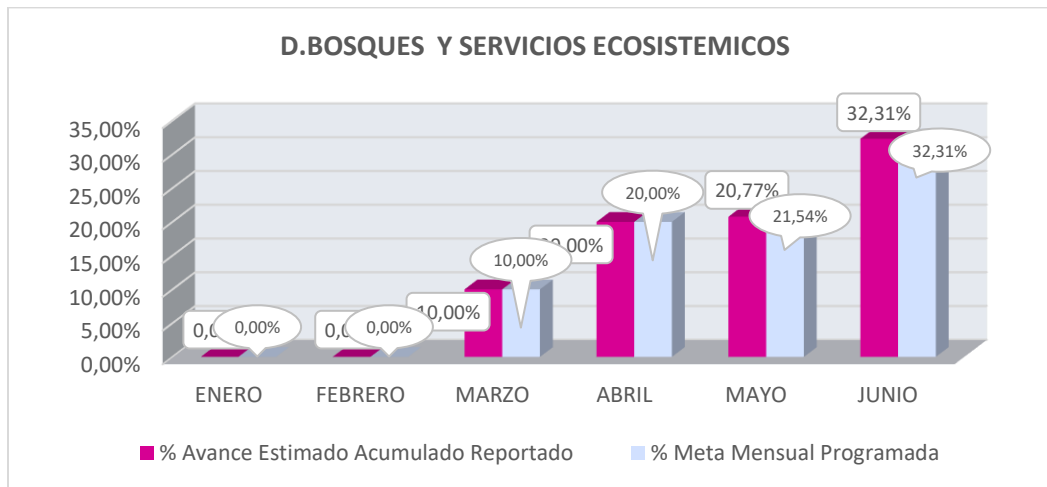


TABLERO DE CONTROL						
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2021 - INDICADOR DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA						
ESTADO DE AVANCE ENERO -JUNIO						
DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	0,00%	0,00%	10,00%	20,00%	20,77%	32,31%
	0,00%	0,00%	10,00%	20,00%	21,54%	32,31%
Dirección Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	1,00%	3,00%	2,67%	8,20%	19,44%	23,33%
	1,00%	3,00%	3,33%	8,20%	19,44%	23,33%
Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico	5,00%	5,82%	6,85%	15,22%	23,37%	30,11%
	5,00%	5,82%	6,85%	15,22%	23,37%	30,21%
Dirección Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	1,00%	3,25%	8,38%	16,40%	20,24%	27,56%
	1,00%	3,25%	8,85%	17,13%	21,59%	27,94%
Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo	0,00%	10,00%	20,00%	19,67%	22,44%	37,70%
	0,00%	10,00%	20,00%	19,67%	22,44%	38,70%
Dirección Ordenamiento Ambiental del Territorio y Sistema Nacional Ambiental	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	33,75%
	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	33,75%
Subdirección de Educación y Participación	0,00%	0,00%	18,00%	22,50%	33,50%	40,00%
	0,00%	0,00%	18,00%	22,50%	33,50%	42,00%
Secretaría General	8,33%	16,67%	20,67%	23,77%	25,70%	42,89%
	8,33%	16,67%	22,33%	23,77%	25,70%	42,89%
Grupo de Comunicaciones	7,00%	14,75%	22,80%	29,40%	36,00%	49,00%
	7,00%	14,75%	22,80%	29,40%	36,00%	49,00%
Oficina de Control Interno	14,67%	19,17%	30,50%	37,83%	45,29%	51,00%
	14,67%	19,17%	30,50%	37,83%	45,29%	53,86%
Oficina Asesora de Planeación	10,13%	13,90%	18,50%	25,92%	29,48%	35,58%
	10,13%	13,90%	18,50%	26,33%	30,48%	37,96%
Oficina Asesora Jurídica	8,33%	16,77%	22,33%	33,21%	38,77%	49,33%
	8,33%	16,77%	22,33%	33,21%	38,77%	49,99%
Oficina Negocios Verdes y Sostenibles	3,00%	5,63%	10,56%	22,50%	26,82%	35,00%
	9,25%	10,63%	16,67%	22,50%	26,82%	36,36%
Oficina Tecnologías de Información y Comunicación	0,00%	21,50%	26,75%	25,63%	27,60%	39,18%
	0,00%	21,50%	26,75%	28,63%	27,90%	39,45%
Oficina de Asuntos Internacionales	0,00%	0,00%	21,25%	24,00%	31,00%	44,17%
	0,00%	0,00%	21,25%	24,00%	31,00%	60,83%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,90%	8,70%	15,95%	23,52%	28,60%	38,06%
	4,31%	9,03%	16,54%	23,80%	28,83%	39,91%

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS



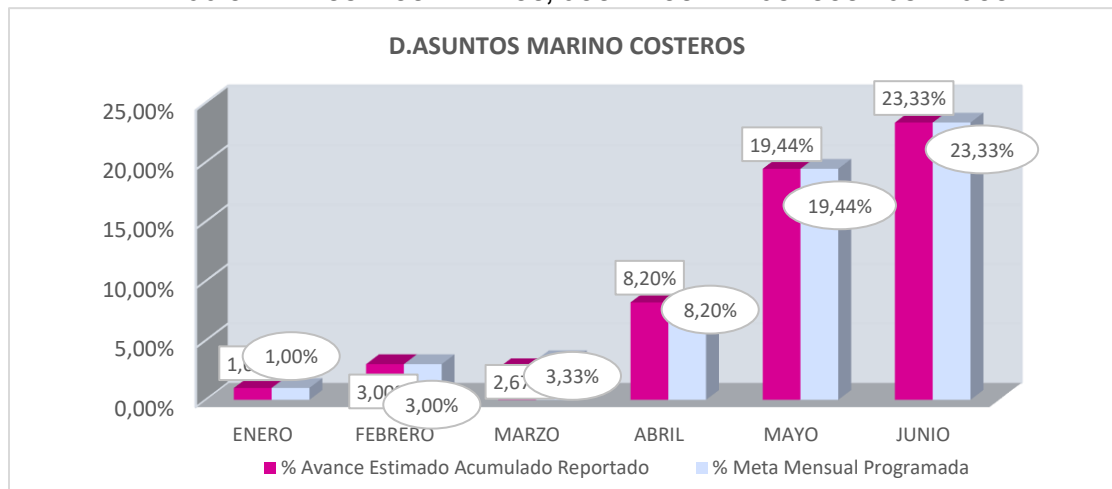
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 14 actividades desagregadas, de las cuales 13 en proceso de ejecución con corte al finalizar el primer semestre. Su plan de acción presenta un avance del 32,31%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$41.930 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$8.538 millones que representa el 20,4% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.991 millones que representa el 4,75% de su presupuesto PGN a 30 de junio.

Respecto a recursos FONAM dispone de \$8.884 millones, con unos compromisos por valor de \$2.967 millones que representa el 33,4% de este presupuesto y unas obligaciones por \$ 54 millones que representa el 0,6% de su presupuesto por esta fuente de financiación a junio 30.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS



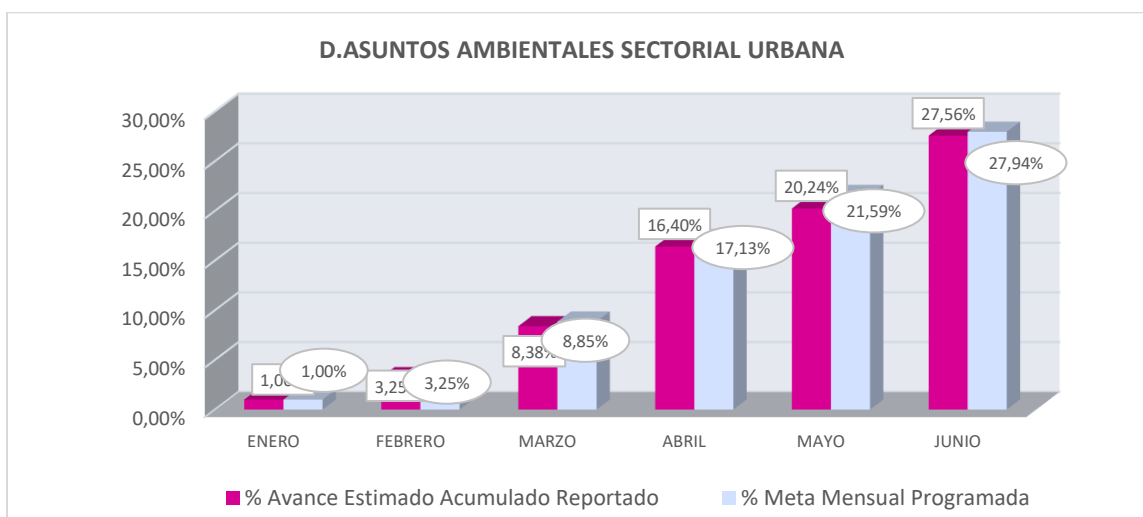
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Asuntos Marinos y Costeros para la vigencia 2021 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, de las cuales nueve (9) están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 23,33%, acorde a lo programado, reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$1.954 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.098 millones que representa el 56,2% de su presupuesto y unas obligaciones de \$281 millones que representa el 14% de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA



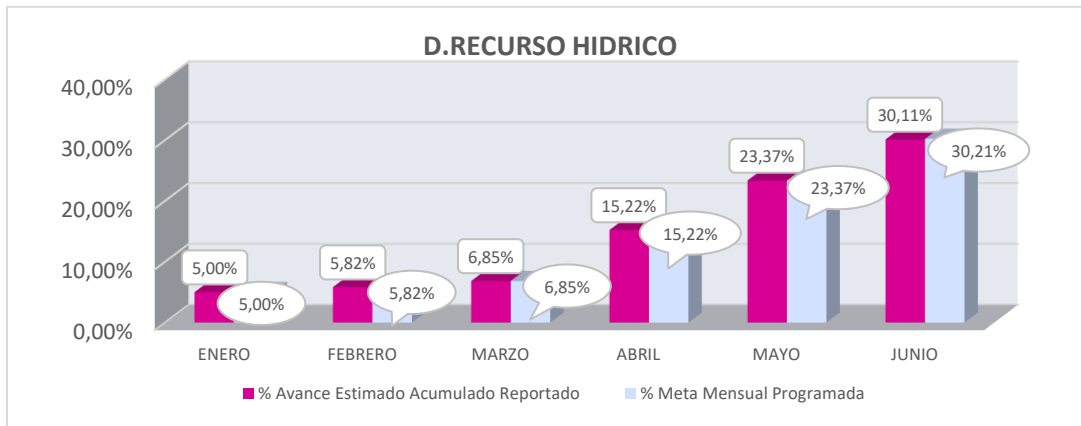
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Asuntos Ambientales, sectorial y urbanos-DAASU para la vigencia 2021 programó en su plan de acción 6 actividades principales y 18 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución al finalizar el primer semestre. Su plan de acción presenta un avance del 27,56% valor acorde a lo programado, presentando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$5.254,8 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3720 millones que representa el 70,83% de su presupuesto y unas obligaciones de \$967 millones que representa el 18,4% de su presupuesto a 30 de junio.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

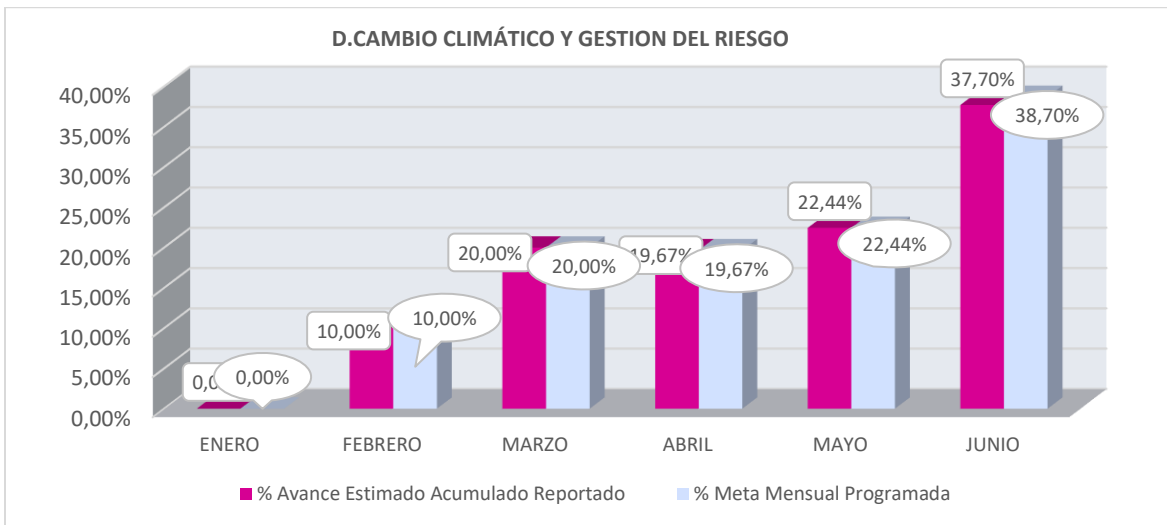


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico-DGIRH para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 30,11%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$3.459 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.945 millones que representa el 85,2% de este presupuesto y unas obligaciones de \$732 millones que representa el 21,2 % de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



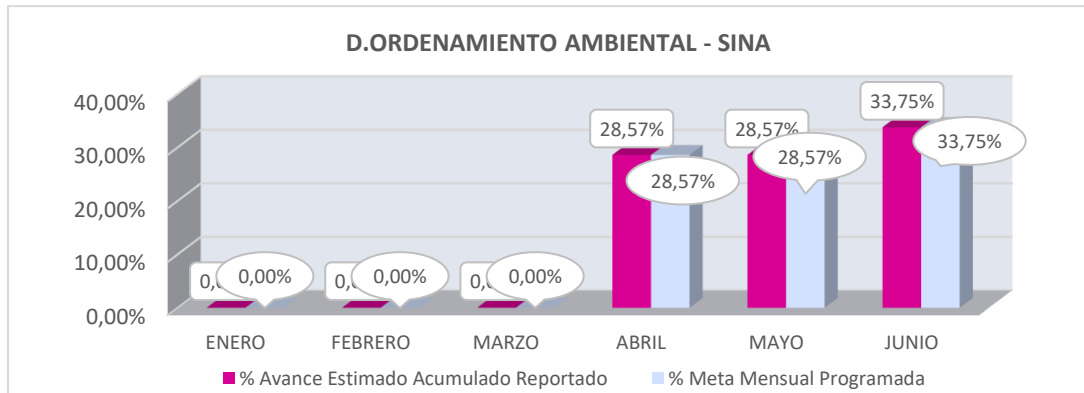
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución al finalizar el primer semestre. Su plan de acción presenta un avance del 37,7%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.



En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$2.882 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.067 millones que representa el 71.7% de este presupuesto y unas obligaciones de \$784 millones que representa el 27.2% de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

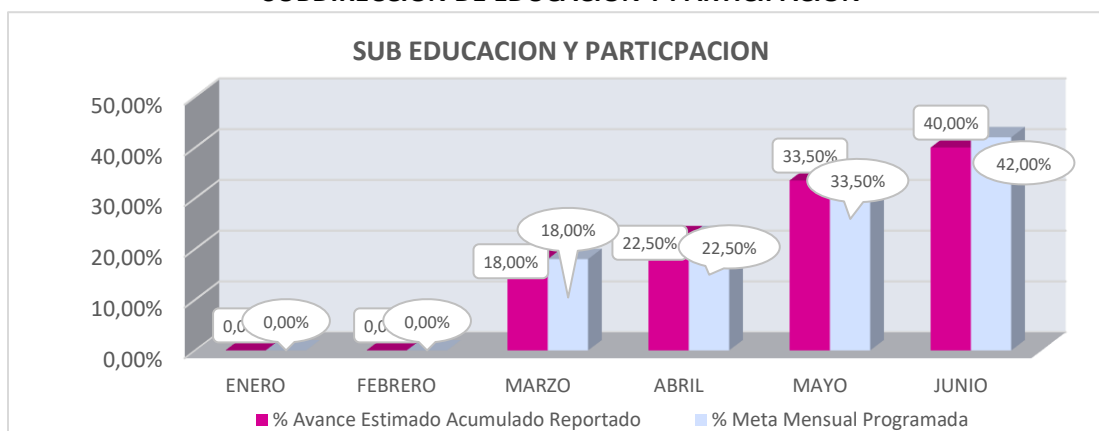


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 8 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución al finalizar el primer semestre. Su plan de acción presenta un avance del 33,75%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$3.071 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.130 millones que representa el 69,4, % de este presupuesto y unas obligaciones de \$888 millones que representa el 28,9% de su presupuesto a 30 de junio.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN



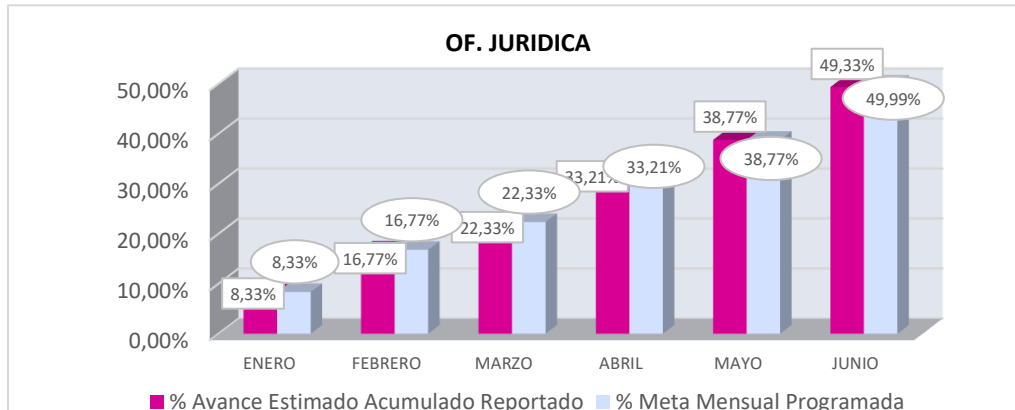
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Subdirección de Educación y Participación para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 11 actividades desagregadas, de las cuales diez (10) están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 40%, dos puntos por debajo de lo programado, sin embargo, presenta un tablero de control en verde.



En cuanto al presupuesto, esta Subdirección cuenta con una apropiación de \$13.211 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.985 millones que representa el 30,2% de este presupuesto y unas obligaciones de \$476 millones que representa el 3,6% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

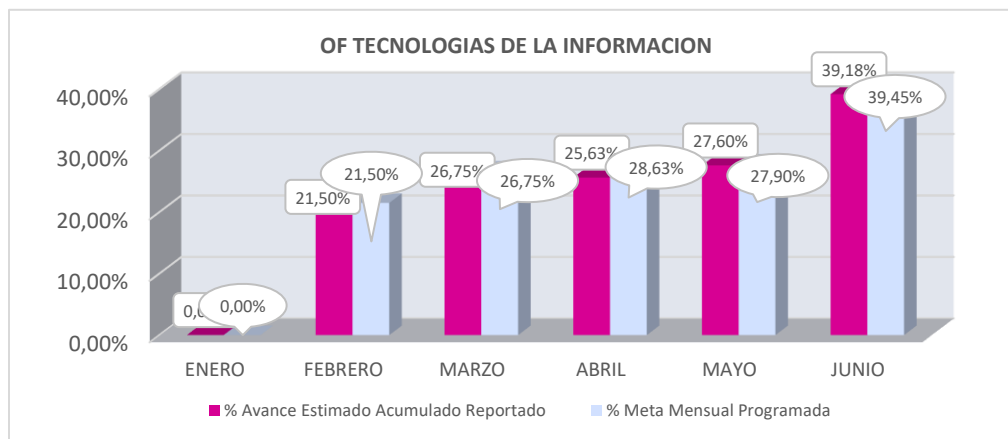


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina Jurídica para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 1 actividades principales y tres actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 49,33%, valor acorde a lo programado, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$250 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión a cargo de secretaria general (\$150 millones) y del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de Planeación (\$100 millones), de los cuales había comprometido \$216,5 millones que representa el 86,6% de este presupuesto y unas obligaciones de \$95,7 millones que representa el 38,3% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



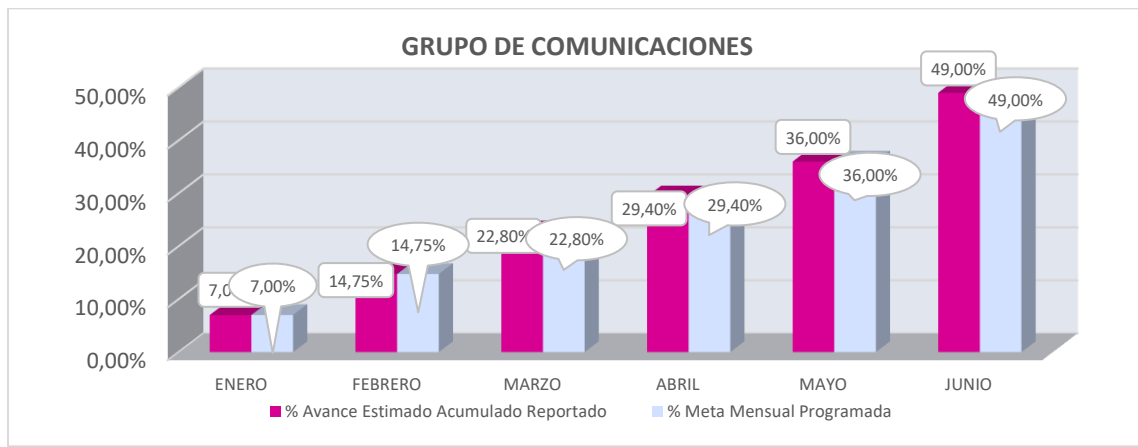
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina de Tecnologías de la Información para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 15 actividades desagregadas, de las cuales once (11) están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 39,18%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$14.330 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.368 millones que representan el 16,5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$524,6 millones que representa el 3,7% de su presupuesto a 30 de junio.

GRUPO DE COMUNICACIONES

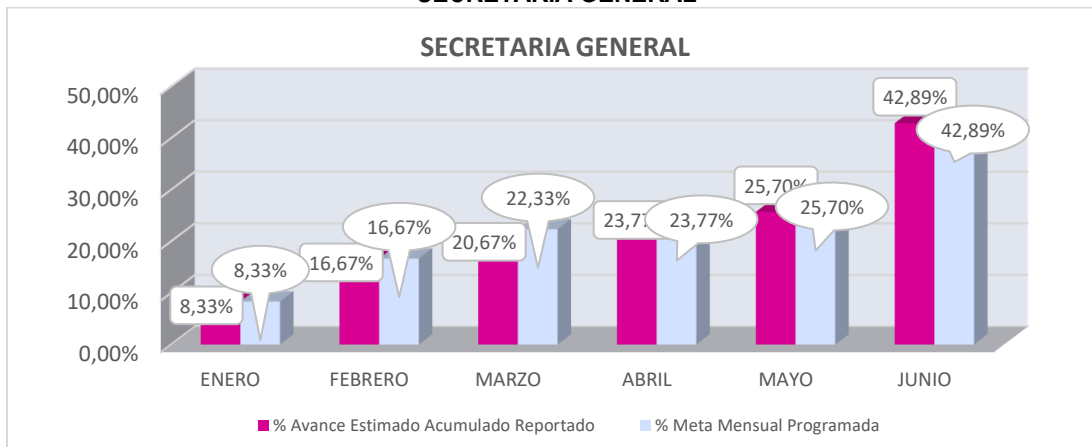


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

El Grupo de Comunicaciones para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 1 actividad principal y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 49%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, este Grupo cuenta con una apropiación de \$706,7 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$651 millones que representa el 92,1% de este presupuesto y unas obligaciones de \$357 millones que representa el 50,5% de su presupuesto a 30 de junio.

SECRETARIA GENERAL



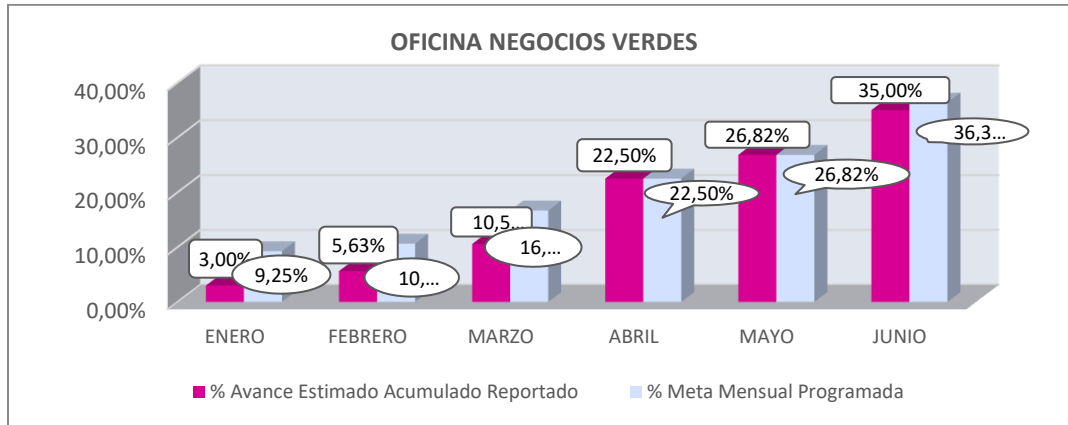
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La secretaria general para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 6 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 42,89%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, secretaria general cuenta con una apropiación de \$5.562 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$5.005 millones que representa el 90% de este presupuesto y unas obligaciones de \$2.152 millones que representa el 38,7% de su presupuesto a 30 junio.

OFICINA NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

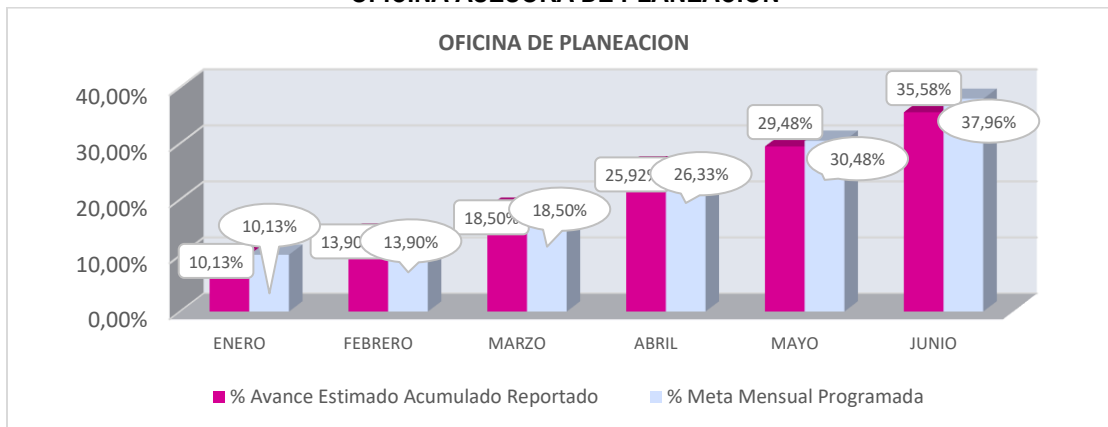


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 11 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 35%, reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$6.567 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.899 millones que representan el 59,4% de este presupuesto y unas obligaciones de \$702 millones que representa el 10,7% de su presupuesto PGN a 30 de junio.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



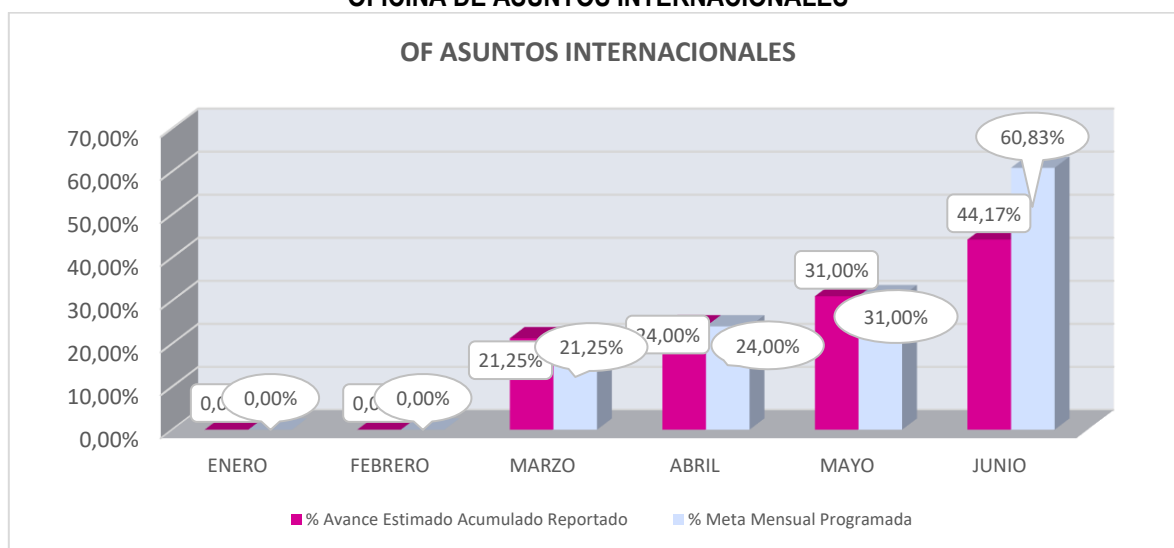
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina de Planeación para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 14 actividades desagregadas, de las cuales trece (13) están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 35,58%, dos puntos por debajo de lo programado, reflejando un tablero de control en amarillo. Para pasar a un cumplimiento por encima del 95% la OAP requiere acelerar la contratación de la nueva versión MADSIGestión y ponerlo en funcionamiento.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$1.907 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.760 millones que representa el 92,3% de este presupuesto y unas obligaciones de \$628 millones que representa el 33% de su presupuesto PGN a 30 junio.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



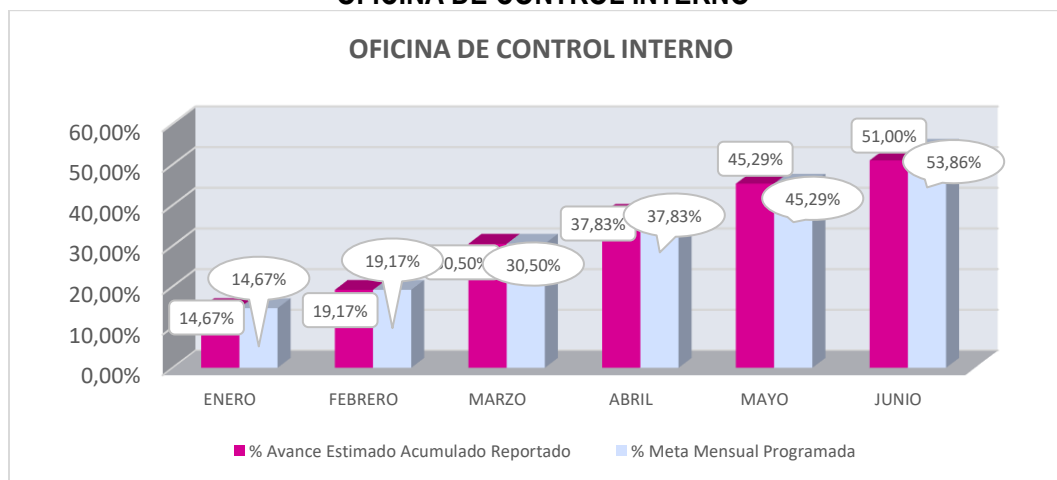
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Asuntos Internacionales para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 6 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 44,17%, valor muy por debajo de lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en **rojo**. Siendo la actividad 2.5 *Apoyar las actividades de tecnologías de la Información y la comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que permitan fortalecer la gestión de cooperación internacional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana, la que afecta su tablero de control, en razón a que tenía prevista dar cumplimiento a su meta en el presente mes, pero no se ha avanzado.*

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$2.046 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.698 millones que representa el 83, % de este presupuesto y unas obligaciones de \$969 millones que representa el 47,4% de su presupuesto PGN a 30 de junio.



OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción una actividad principal y 7 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 51%, tres puntos aproximadamente por debajo de lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en amarillo. Para pasar a un cumplimiento por encima del 95% la OCI requiere acelerar la entrega del Informe de Evaluación al proceso de Administración de Riesgos Institucionales, según lo registrado en la programación.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$257 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión liderado por la secretaria general, de los cuales había comprometido \$257 millones que representa el 100% de su presupuesto y unas obligaciones de \$111,7 millones que representa el 43,5% de su presupuesto PGN a 30 de junio.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA A JUNIO 30 DEL 2021

Inversión		COMPROMISOS				OBLIGACIONES			
Entidad	Apropiación	Meta	%	Avance	%	Meta	%	Avance	%
DAASU	\$5.255	\$2.433	46,3%	\$3.720	70,8%	\$1.540	29,3%	\$967	18,4%
DAMCRA	\$1.954	\$904	46,3%	\$1.098	56,2%	\$572	29,3%	\$281	14,4%
DIR.BOSQUES	\$41.930	\$19.414	46,3%	\$8.538	20,4%	\$12.286	29,3%	\$1.991	4,7%
DIR.C.CLIMATICO	\$2.882	\$1.335	46,3%	\$2.067	71,7%	\$845	29,3%	\$784	27,2%
D.ORDENAMIENTO	\$3.071	\$1.422	46,3%	\$2.130	69,4%	\$900	29,3%	\$888	28,9%
DIR.REC.HÍDRICO	\$3.459	\$1.601	46,3%	\$2.945	85,2%	\$1.013	29,3%	\$732	21,2%
OF.A.INTERNALES	\$2.046	\$947	46,3%	\$1.698	83,0%	\$600	29,3%	\$969	47,4%
OF.COMUNICAC.	\$707	\$327	46,3%	\$651	92,1%	\$207	29,3%	\$357	50,5%
OF.NEG.VERDES	\$6.567	\$3.041	46,3%	\$3.899	59,4%	\$1.924	29,3%	\$702	10,7%
OF.PLANEACION	\$1.907	\$883	46,3%	\$1.761	92,3%	\$559	29,3%	\$629	33,0%
SECRETAR.GRAL	\$5.562	\$2.575	46,3%	\$5.005	90,0%	\$1.630	29,3%	\$2.152	38,7%
SUBDIR. EDUCACION	\$13.211	\$6.117	46,3%	\$3.985	30,2%	\$3.871	29,3%	\$476	3,6%
OF.TICS	\$14.330	\$6.635	46,3%	\$2.368	16,5%	\$4.199	29,3%	\$525	3,7%
OF. CTRL INTERNO	\$257	\$119	46,3%	\$257	100,0%	\$75	29,3%	\$112	43,5%
OF. JURIDICA	\$250	\$116	46,3%	\$216	86,6%	\$73	29,3%	\$96	38,3%
*OF.PLANEACION	\$100	\$46	46,3%	\$91	91,2%	\$29	29,3%	\$50	50,1%
*SECRETAR.GRAL	\$150	\$69	46,3%	\$125	83,5%	\$44	29,3%	\$46	30,4%
TOTAL	\$103.387	\$47.868	\$7	\$40.339	39,0%	\$30.292	\$4	\$11.660	11,3%

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

A 30 de junio el Ministerio contaba con un presupuesto de inversión disponible por valor de \$103.387 millones, con unos compromisos por valor de \$40.339 millones que representa el 39% del total de este presupuesto, estando por debajo del valor que debiera llevarse a esa fecha (46,3%) por lo tanto se presenta un semáforo en rojo en este aspecto, mientras que las obligaciones ascienden a \$11.660 millones que son el 11,3% del presupuesto de inversión PGN, igualmente en rojo ya que se debiera llevar a junio 30, \$30.292 millones (29,3%)

Tabla 2 y Gráfica 2.

Gráfica 2



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP



Igualmente podemos observar que tres dependencias (D. Bosques, Subdirección de Educación y Participación y la Of. de Tecnologías y Comunicaciones) tienen a cargo la ejecución del 67,2% del presupuesto (\$69.470 millones) de los cuales a la fecha de corte del informe habían comprometido \$14.861 millones que representan el 14,4% del total del presupuesto de inversión y obligado \$2.991 millones.

Tabla 3
Ejecución Recursos FONAM 2021

Inversión		COMPROMISOS			Saldo a Comprom.	OBLIGACIONES				
Entidad	Apropiación	Avance	%	Meta		%	Avance	%		
DIR.BOSQUES_FONAM	\$8.884	\$2.967	33,4%	●	\$5.918	\$2.603	29,3%	\$64	0,7%	●

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

En cuanto los recursos FONAM, el Ministerio (D. Bosques) posee una apropiación de \$8.884 millones, con unos compromisos por valor de \$2.967 millones que representan el 33,4% de este presupuesto y unas obligaciones de \$64,0 millones (0,7%) y como se observa en la tabla 3 también presentan semáforo en rojo, ya que no se cumple con los valores esperados para compromisos y obligaciones para la fecha de corte del informe.



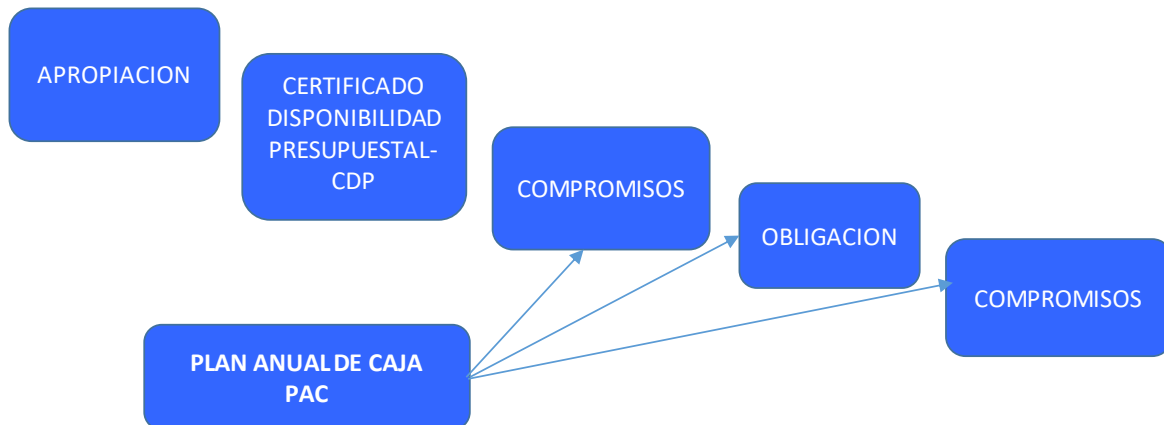
2. CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados presentados por las diferentes dependencias de la Entidad, se tiene que en el periodo enero – junio 2021 el plan de acción de la entidad tiene un avance del 38,60%, que representa el 95,37 % de lo programado por las dependencias, presentando un tablero de control en verde.
- A 30 de junio, el 80% de las dependencias, (12) presentan su tablero de control en verde, el 13,33% (2 dependencias) presentan su tablero de control en amarillo, (Of Control Interno y Of Planeación) teniendo que avanzar en los entregables programados como son la entrega de informes y la contratación y puesta en marcha de la actualización del MADSIGestión respectivamente. Mientras que una dependencia (Of Asuntos Internacionales) presenta su tablero de control en rojo, debido a que una actividad no presenta ningún tipo de avance al finalizar el primer semestre del 2021.
- Respecto a la ejecución presupuestal el Ministerio a 30 de junio, dispone entre PGN y FONAM un presupuesto disponible de \$112.271 millones, con unos compromisos por valor de \$43.305 millones que representan el 38,6% de este presupuesto, unas obligaciones por valor de \$11.725 millones que representan el 27,7% de los compromisos y el 10,44% del presupuesto.
- Las dependencias que a 30 de junio tenían un buen porcentaje de su presupuesto comprometido mayor al 80% son las siguientes: La Oficina de Control Interno (100%), Oficina de Planeación (92,3%), Grupo de Comunicaciones (92,1%), Secretaría General (90%), Oficina Jurídica (86,6%), Oficina de Asuntos Internacionales (83, %) y Dirección de Gestión Integral de recurso Hídrico –DGIRH ((85,15%).
- La meta de compromisos presupuestales para la entidad a 30 de junio era del 46,3%. Las dependencias que estuvieron por debajo de este valor fueron: la Dirección de Bosques (20,4%), la Subdirección de Educación Participación (30,2%), la Oficina de Tecnologías (16,5%), además de ser las dependencias que tienen los mayores valores de presupuesto asignados para ejecutar.
- Respecto a las obligaciones, la meta fue del 29,3% por lo tanto la Oficina de Asuntos Internacionales, grupo de Comunicaciones, Oficina asesora de Planeación, Secretaría General Oficina de Control Interno y Oficina Jurídica fueron las dependencias que cumplieron con la meta para este aspecto, ya que sus valores estuvieron entre el 50,5% y el 33%, lo que conlleva a que la entidad siga con un gran rezago respecto a la meta establecida ya que solamente logró un 11,3% de avance; 18 puntos por debajo de la meta contemplada.



ANEXO:

DEFINICIONES DEL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto Público.

APROPIACIÓN: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 30 mayo de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de respectiva vigencia fiscal.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto se va a efectuar.

COMPROMISOS: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Art. 2° Resolución 036/1998).

OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998)

PAGOS: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Art. 2° Resolución 036/1998). Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario



competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

REZAGO PRESUPUESTAL: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 33° Ley 1737/2014).

CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 33° Ley 1737/2014). Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación 2710 de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/DecretoPGN 2017>

APLAZAMIENTO¹: Esta operación se presenta cuando el Gobierno Nacional o alguna Entidad que hace parte del presupuesto General de Nacional, requiere reducir o posponer un gasto, dado que las estimaciones de recaudo de ingresos muestran que este va a ser menor al previsto y se requiere mantener el equilibrio presupuestal.

Cuando esto ocurre se puede reformar, si fuere el caso, el PAC para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas; por lo tanto, las autorizaciones que se expidan con cargo a estas apropiaciones, no tendrán valor alguno.

Las reducciones o aplazamientos se pueden realizar en cualquier mes del año fiscal mediante decreto, previo concepto del Consejo de Ministros.

Principales Modificaciones Presupuestales²

En general, las modificaciones buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, o ambientales que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En todos los casos en que se afecten los gastos de inversión, se requiere contar con el concepto previo y favorable del DNP.

¹ Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020. Pág. 155

² FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



TIPO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
ADICIONES	Recursos adicionales	Congreso	Ley	Fundamento Legal Certificado de Disponibilidad Justificación económica Concepto DNP -inversión
	Estado de Excepción	Gobierno Nacional	Decreto	
	Contratos Interadministrativos	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	
	Donaciones	Gobierno Nacional	Decreto	
REDUCCIONES	Reducciones y aplazamientos	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Consejo Ministros
TRASLADOS	Entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa y subprograma	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Al interior de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Fusión de entidades	Gobierno Nacional	Decreto	Certificado de Disponibilidad
	Fondo Interministerial	Ministerio de Hacienda	Resolución	Concepto Consejo de Ministros Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
DISTRIBUCIONES	Distribuciones	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad justificación económica
CAMBIO DE RECURSOS	Con modificaciones a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Sin modificación a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Ministerio de Hacienda - DNP	Resolución	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
ASIGNACIONES INTERNAS	Ubicación de rubros	Gobierno- Ministerio de Hacienda - DNP	Decreto de liquidación o resolución	Solicitud entidad - DNP
	Cambio de uso	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Utilización crédito externo autorizado	CONFIS -Ministerio de Hacienda	Oficio	Concepto DNP -DGCPN Solicitud de la entidad
	Previo Concepto DNP	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Previo Concepto DGPPN	MINHACINEDA - DGPPN	Oficio	Solicitud de entidad
	Cambio de situación de fondos (con - sin)	MINHACIENDA - DGPPN	Oficio	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Asignaciones por dependencia y al interior de rubros	Jefe Órgano	Resolución, Acuerdo u Oficio	Disponibilidad saldo de apropiación sin asignar



ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL³

En los siguientes cuadros, se presentan y se definen de manera resumida los principales componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal.

³ FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
PROGRAMACION	Fase macro de determinación de espacios fiscales consistentes con el comportamiento esperado de la economía y su articulación para delimitar la programación micro, aprobación por el Congreso de la República y desagregación requerida para su ejecución	REGLA FISCAL	Condición macroeconómica básica según la cual el gobierno no puede presentar un déficit fiscal superior al -1% del PIB. Esta restricción está amparada en mandato constitucional de intervención del Estado en la economía, en ejercicio del principio de sostenibilidad fiscal
		MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Instrumento de planeación fiscal a 10 años donde se establece el balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, la estrategia fiscal para lograrlo, la exposición del contexto macro, presentación de resultados y avances de la política fiscal
		MARCO DE GASTOS DE MEDIANO PLAZO	Instrumento que surge del anterior, correspondiente a la distribución sectorial del espacio de gastos para los siguientes 4 años, de acuerdo con la concertación en el Consejo de Ministros
		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	Se fija mediante ley y presenta las políticas y compromisos del gobierno electo para sus 4 años. De este hace parte el plan plurianual de inversiones que cuantifica las políticas y compromisos a realizar
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Con base en las normas orgánicas de presupuesto, las entidades presentan sus solicitudes iniciales de presupuesto. Estas son agregadas por el Ministerio de Hacienda y presentadas al Congreso de la República como referente inicial para la discusión del proyecto de ley de presupuesto que se presenta formalmente al inicio de la siguiente legislatura.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO	Propuesta concertada por el ejecutivo a partir de los instrumentos anteriores, cumplimiento de las leyes y fallos judiciales que se presenta a consideración del Congreso para que sea fijado por ley
		LEY DE PRESUPUESTO ANUAL	Expedida por el Congreso de la República para los órganos que hacen parte del PGN, distinguiendo el total de los ingresos y gastos en sus principales conceptos
		DECRETO DE LIQUIDACIÓN	Mediante el cual el ejecutivo presenta tal como lo define la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional las autorizaciones dadas por la Ley de presupuesto expedida por el Congreso, constituyendo la base para el proceso de ejecución durante la vigencia fiscal para la cual fue aprobado
		DISTRIBUCIÓN	Conjunto de actos administrativos a cargo de los órganos ejecutores del presupuesto, los cuales, en uso de su autonomía, desagregan las autorizaciones en los rubros requeridos para su ejecución



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
EJECUCION	Fase del ciclo que comprende los ajustes mediante modificaciones a las apropiaciones contenidas en el presupuesto y el proceso de ejecución desde la contratación / compra hasta el pago al beneficiario o proveedor final	MODIFICACIONES	Actos mediante los cuales durante la vigencia respectiva se realizan traslados, adiciones, reducciones, y otras operaciones presupuestales. Las modificaciones se tramitan y aprueban de acuerdo al nivel de desagregación en que fueron autorizadas (sea por el Congreso, si afecta lo autorizado en la Ley, o por el poder ejecutivo, si afecta lo autorizado en Decreto, etc)
		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Acto mediante el cual el responsable del presupuesto dentro del órgano indica la existencia de autorización de gasto suficiente para que se inicie un proceso de compra/contratación específico por parte de la misma
		COMPROMISO PRESUPUESTAL	Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio
		OBLIGACIONES	Es el registro que se produce sobre los compromisos que fueron recibidos a satisfacción o por los anticipos pactados en proceso de compra
		ORDEN DE PAGO	Acto mediante el cual el proveedor o prestador del servicio puede proceder a cobrar a la entidad respectiva por las obligaciones reconocidas
		PAGO	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
		SEGUIMIENTO	Actividades mediante las cuales se verifica por parte del ejecutivo el cumplimiento de los propósitos previstos, de los recursos financieros estimados y las metas cuantitativas señaladas
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Reportes de resultados frente a las metas cuantitativas y financieras propuestas a nivel micro (por cada entidad) y macro (a nivel de sectores y/o del gobierno en general)		
RENDICIÓN DE CUENTAS	Acto mediante el cual los miembros del gabinete ministerial presentan al Consejo de Ministros los informes de ejecución e indicadores de seguimiento para la toma de decisiones del poder ejecutivo en el curso de sus actuaciones.		
CONTROL	Fase de verificación, por parte del órgano de control de las actuaciones de las entidades y sus funcionarios, de lo establecido por el legislativo a través de la ley anual de presupuesto y los procesos de responsabilidad que surjan de sus hallazgos.	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	Producción de los estados financieros a partir de los registros de ejecución del presupuesto. Se encuentra a cargo de la contraloría General de la República que los presenta al Congreso de la República
		CONTROL POSTERIOR	Actuaciones mediante control selectivo que realiza la Contraloría General de la República sobre las entidades en ejercicio de las funciones de control fiscal sobre las mismas y sus funcionarios



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
CONTROL POLITICO	Fase de verificación, por parte del órgano legislativo, de la actuación de servidores estatales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.	CONTROL POLITICO	El Congreso de la República en cumplimiento de la función de control político podrá requerir la asistencia de los ministros para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, así como solicitarles información sobre los asuntos a su cargo. Además de los funcionarios contemplados en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, dentro de los primeros quince días de cada legislatura ordinaria los ministros y directores de departamentos administrativos están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.